

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN:

Antecedentes:

ELIPE S.A. (en adelante ELIPE o la Compañía) se constituyó el 8 de octubre de 1999, mediante escritura pública aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con Resolución No. 99.1.1.1.2591 emitida el 12 de octubre de 1999. Desde la fecha de su constitución, la Compañía ha reformado sus estatutos referentes al objeto social y su domicilio.

La Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros mediante oficios circulares SCV.INC.DNICA1.2014.008 y SCV.INC.DNICA1.2014.009, del 13 y 15 de agosto del año 2014, respectivamente, notificó a ELIPE que entra en causal de disolución por las pérdidas acumuladas que representan más del 50% de capital social y reservas, concediendo un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de notificación, para que presente los justificativos del caso. Esa misma entidad, mediante memorando No. SC.IRM.2014.182 emitido el 22 de octubre del 2014, dispone que se dé inicio al proceso de disolución de la Compañía ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Información General:

El domicilio principal de la Compañía está ubicado en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Mantiene concesiones mineras localizadas en las provincias de Zamora Chinchipe, Loja y El Oro. El objeto social principal de la Compañía es dedicarse a la actividad minera en todas sus fases, esto incluye la adquisición, prospección, exploración, explotación y desarrollo de las concesiones mineras propias.

Al 31 de diciembre del 2016, ELIPE es propietaria de 70 concesiones, de las cuales 9 están archivadas y 2 en proceso de caducidad. A continuación las describimos agrupadas por fase, régimen y localidad:

No. de Concesiones	Fase Minera	Régimen de Pequeña Minería	Localidad	Hectáreas totales
16	Exploración avanzada.	NO	Loja	25,998
18	Exploración inicial.	NO	El Oro	8,265
25	Exploración y explotación.	SI	Loja / El Oro	20,864
9	Archivada.	N/A	Loja / El Oro	15,315
2	En proceso de caducidad.	N/A	Loja / Zamora	2,775
70				73,217

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

Para el año 2016, las concesiones se encuentran agrupadas en cuatro proyectos: Macará, Jerusalén, Zaruma Gold y Dynasty. El proyecto Zaruma Gold cuenta con cuatro concesiones mineras en las que la Compañía realizó actividades de explotación durante el año. A continuación se describen:

- Ana Michelle: concesión bajo el régimen de pequeña minería, ubicada en Portovelo provincia de El Oro, con una superficie de 20 Has. y con un plazo de concesión de 21 años 6 meses y 10 días, desde el 27 de abril del 2010. ELIPE es el único titular del área.
- Nueva Esperanza: concesión bajo el régimen de pequeña minería, ubicada en Portovelo provincia de El Oro, con una superficie de 5 Has. y con un plazo de concesión de 21 años y 2 meses, desde el 5 de mayo del 2010. ELIPE es el único propietario.
- Soroche Unificado: concesión bajo el régimen de pequeña minería, ubicada en Portovelo provincia de El Oro, con una superficie de 32,80 Has. y con un plazo de concesión de 21 años y 2 meses, desde el 10 de mayo del 2010. ELIPE es titular del 68% de la concesión.
- Bethzabeth: concesión bajo el régimen de pequeña minería, ubicada en Atahualpa provincia de El Oro, con una superficie de 1.280 Has. y con un plazo de concesión de 21 años 3 meses y 11 días, desde el 27 de abril del 2010. ELIPE es el único titular del área.

Es de destacar, que durante el año 2017 las concesiones en fase de exploración avanzada y exploración inicial recibieron la calificación de "Régimen de Pequeña Minería".

En Ecuador, las concesiones mineras calificadas se encuentran en la obligación de cancelar al Servicio de Rentas Internas (SRI) impuestos por regalías mineras y patentes de conservación minera:

- i) Las regalías mineras se pagan de forma semestral sobre las ventas de mineral, siendo el régimen de pequeña minería un 3%, el régimen de mediana minería el 4% y la minería a gran escala un 5%; y,
- ii) Las patentes de conservación minera se pagan de forma anual y se calculan sobre el número de hectáreas de cada concesión por el factor de una remuneración básica unificada. El factor varía dependiendo del régimen en que se encuentra la concesión.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

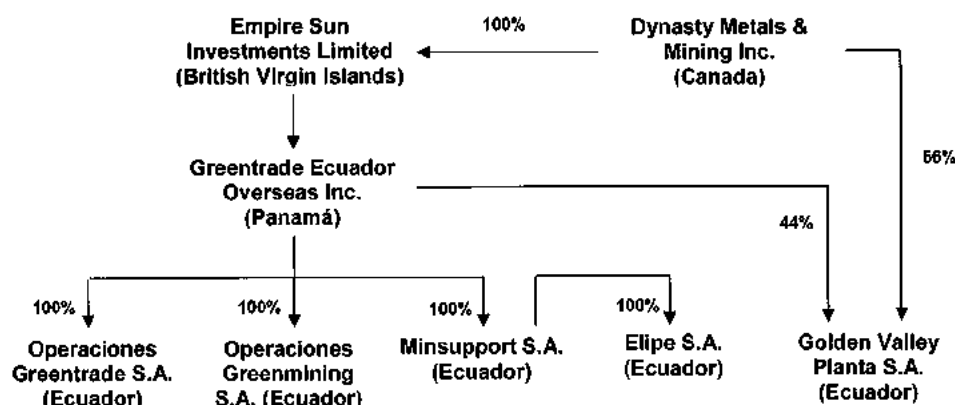
A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

Las actividades mineras de la Compañía fueron suspendidas en marzo del año 2016, debido a dificultades económicas y administrativas. La suspensión de operación en las minas, fue ratificada por la Agencia de Regulación y Control Minero ARCOM, mediante inspección de campo realizada por el Especialista Técnico Minero de ARCOM. Los resultados de esta inspección se detallan en el Memorando No. ARCOM-CGRCM-2016-0783-ME emitido el 19 de abril del 2016.

Las operaciones de la Compañía están sujetas al control de diferentes entidades estatales, se rige bajo las normas societarias y tributarias vigentes en el País y por las disposiciones del Estatuto establecido en su constitución. Adicionalmente, por la actividad que desarrolla, se encuentra regulada por la normativa minera y ambiental.

ELIPE no mantiene inversiones en otras Compañías, sin embargo, el Servicio de Rentas Internas (SRI) lo considera como grupo económico en Ecuador, figurando **ELIPE** como cabeza del grupo. La agrupación que hace el SRI consta de 22 integrantes: 10 sociedades nacionales, 4 sociedades extranjeras, y 8 personas naturales.

ELIPE forma parte del Grupo Multinacional DYNASTY, siendo DYNASTY METALS & MINING INC (DYNASTY) su casa matriz, quien a su vez es la que consolida estados financieros con todas las empresas que conforman el grupo. DYNASTY es residente en Canadá y cotiza en la Bolsa de Valores de Toronto ("TXT"). Los estados financieros consolidados del grupo al 31 de diciembre del 2016, fueron auditados por la firma DAVIDSON & COMPANY LLP, auditores con sede en Vancouver, Canadá, quienes emitieron una opinión sin salvedades con fecha 1 de mayo del 2017. La estructura organizacional del Grupo Multinacional se muestra a continuación:



Fuente: Annual Information Form – For the fiscal ended december 31, 2016.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

Moneda de presentación:

Los estados financieros separados que se adjuntan y las unidades monetarias que se mencionan en éstas notas, han sido expresados en dólares estadounidenses (US Dólares), que es la moneda de uso oficial en la República del Ecuador, desde el año 2000. Las cifras de los estados financieros separados se presentan redondeadas a números enteros.

Bases de preparación de los Estados Financieros separados:

Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), las que han sido adoptadas en Ecuador por disposición de la Superintendencia de Compañías y Valores, emitida en la Resolución 06.Q.ICI.004, del 21 de agosto del 2006.

En cumplimiento con esas disposiciones, **ELIPE** adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) desde el año 2011, cuyo efecto por la adopción por primera vez, se registró en el patrimonio el 1 de enero del año 2011, tomando como referencia y como año de transición, los saldos expresados en los estados financieros al 31 de diciembre del 2010.

Las políticas contables aplicadas por la Administración son consistentes con las aplicadas en años anteriores, incluyendo las nuevas normas e interpretaciones de obligatoria implementación para los periodos que se inicien en o después del 1 de enero del 2016.

Aprobación de los estados financieros separados:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2016 que se adjuntan, fueron emitidos por la Administración con la autorización de la gerencia el 13 de diciembre del 2017, los que serán presentados a la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva y al Liquidador designado por el ente de control. En opinión de la gerencia de **ELIPE** serán aprobados sin modificación.

Medición:

Los estados financieros separados al 31 de diciembre del 2016 han sido preparados en base al costo histórico, de adquisición o nominal, excepto por las provisiones por beneficios a empleados que se miden aplicando el método actuarial de Costo Unitario Proyectado. En la **Nota B, “Resumen de las políticas contables más significativas”** se explica el método aplicado para cada una de las cuentas.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

Elaboración de estados financieros separados y reportes:

La Compañía prepara sus estados financieros separados a partir de los registros contables que mantiene en su sistema informático, el mismo que está diseñado para cumplir con los requerimientos y obligaciones legales en lo referente a aspectos tributarios y societarios.

Al 31 de diciembre del 2016, los estados financieros separados se presentan comparativos con el año anterior, las notas a esos estados financieros separados incluye información descriptiva y narrativa para la comprensión de los estados financieros separados del período corriente, en cumplimiento a lo establecido en los párrafos 38 y 38A de NIC 1. Las políticas de contabilidad adoptadas por la Compañía, son uniformes con el año anterior.

Análisis del desarrollo de las operaciones de la Compañía bajo la hipótesis de Negocio en Marcha:

La Compañía tiene por objeto dedicarse a la minería en todas sus fases, razón por la cual ha mantenido vigente sus derechos mineros, a través de los títulos de concesiones mineras, por lo que ha desarrollado trabajos de explotación y ha realizado exportaciones.

A finales del tercer trimestre se comenzó con la reestructuración de la administración, con inyección de capitales económicos, con el propósito de diseñar una planeación *con vías a la recuperación económica y cumplimiento de varias obligaciones, así como la negociación de otras para el siguiente ejercicio económico.*

La decisión de los accionistas sobre la situación que pasa la Compañía, respecto al proceso de liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es reactivar las operaciones y superar todas las dificultades, para seguir operando durante los próximos años; para esto, existe un plan de reactivación debidamente estructurado, donde la prioridad es liquidar pasivos y fortalecer el patrimonio de la Compañía.

El potencial de sus activos en lo que respecta a los derechos mineros en base a sus estudios técnicos se mantienen, debido a que el precio del oro en el mercado no ha variado durante el presente ejercicio, lo que hace muy atractivo el futuro para los inversionistas de la Compañía, adicionalmente mantiene inversiones importantes en el desarrollo de la mina, lo que en el tiempo e importancia técnica de exploración, tiene un valor significativo.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

La Compañía ha suscrito dos contratos de operación en junio del año 2017 e inscritos en la Agencia de Control Minero, con lo que la Compañía recibirá recursos para pagar sus obligaciones. El operador se hace cargo del gerenciamiento de dichas áreas, además de los pagos para mantener vigente dichas concesiones.

Así mismo, durante el año 2017 se han realizado las gestiones para que sus derechos mineros se categoricen dentro de la pequeña minería, lo que permite cancelar menor valor por concepto de pagos de patentes de conservación y también pueda dinamizarse la operación, ya que los permisos son diferentes y también la exploración y explotación simultánea es permitida. Mantiene la custodia, control y propiedad de sus activos fijos, lo que permite operar normalmente sus actividades.

Resumen de las reservas mineras:

En una empresa minera, el negocio como tal se fundamenta en las reservas probables y probadas de los yacimientos. Dichas reservas sirven de base para las estimaciones de la vida útil de las minas y conocer las cantidades de mineral a ser explotado. Información que es útil para realizar proyecciones futuras, así como definir el tiempo de amortización de las inversiones.

Al 31 de diciembre del 2016, ELIPE cuenta con estudios técnicos elaborados en el año 2014 para determinar sus reservas probables y probadas para cada uno de sus proyectos mineros. A continuación presentamos un breve resumen:

Proyecto Dynasty Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	2,909	4.7	38.1	437	3,567
Indicated	3,958	4.6	38.8	585	4,936
Inferred	7,825	4.4	39.4	1,118	9,901

Proyecto Jerusalem Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	379	14.2	76	173	926
Indicated	576	13.5	81	249	1,495
Inferred	1,775	15	98	856	5,569

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

A. ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN: (Continuación)

Proyecto Zaruma Gold:

Category	Tonnes (million)	Au (g/t)	Contained Au (ozs)
Measured	1.30	13.48	689,000
Indicated	1.03	12.18	405,000
Inferred	3.70	12.2	1,448,000

Fuente: Form 43 – 101F1 – Technical Report.

Como se puede apreciar en los cuadros anteriores, los proyectos mineros de ELIPE cuentan con estudio técnico de reservas, que reflejan resultados favorables para la Compañía, lo que justifica su explotación e inversión. Esto representa que, los proyectos mineros de la Compañía respaldan las inversiones realizadas para su exploración y explotación.

Uso de Estimaciones:

La preparación de los estados financieros separados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos relativos a la actividad económica de la Compañía que afectan los saldos de activos y pasivos, así como la divulgación de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados y los montos de ingresos y gastos reportados durante el periodo.

La Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron las más adecuadas en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento. Sin embargo, los resultados reales podrían variar por razón de estas estimaciones, que son particularmente susceptibles a cambios significativos debido a la ocurrencia de eventos futuros.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

A continuación mencionamos un resumen de las políticas contables más significativas, que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros separados:

1. Instrumentos financieros:

El párrafo 11 de NIC 32 establece que un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. De acuerdo con esta definición, la Compañía mantiene como activos financieros: efectivo y cuentas por cobrar; como pasivos financieros, cuentas por pagar, obligaciones con terceros y otros.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

1.1. Activos financieros:

NIC 39 establece el tratamiento para la presentación de activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones en instrumentos de patrimonio, activos financieros disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor de adquisición o nominal. La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación, de la siguiente manera:

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún activo financiero al valor razonable con cambios en resultados, salvo por el efectivo en caja y bancos cuya moneda es el Dólar de los Estados Unidos de América, de alta liquidez; los cambios en su valor razonable no son significativos y se presenta al valor nominal de las transacciones.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: Se reconocen como tales las inversiones que mantiene la Compañía en entidades bancarias con un plazo establecido de más de 90 días y una tasa de interés nominal fija. Se reconocen como inversiones mantenidas hasta su vencimiento cuando estas sean no derivadas y exista un acuerdo contractual, donde se establezca un plazo de vencimiento y sus pagos, siempre y cuando estos pagos sean fijos o determinables. La amortización de los intereses y cualesquiera pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados del ejercicio. La tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados.

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se clasifican como de corto plazo dentro del activo corriente, a las que vencerán dentro del año siguiente; las inversiones con vencimiento futuro superior a 360 días se clasifican como de largo plazo. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no mantiene contratadas inversiones de esta clase.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Cuentas por cobrar: Se reconocen como tales la cartera de cuentas por cobrar a clientes originados en la venta de minerales; no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha cumplido con la entrega del bien y existe la seguridad razonable de que los flujos económicos serán obtenidos por la Compañía. Se miden por el monto nominal de la factura y, posteriormente, se mide al costo amortizado o al valor razonable.

La determinación de la provisión para cuentas incobrables se realiza, utilizando una cuenta correctora con saldo acreedor en el activo y cargo a resultados del ejercicio; los castigos de cartera se reversan contra la provisión, esto en concordancia con lo establecido en el párrafo 22, NIC 18. A la fecha de revisión, la Compañía no ha reconocido provisiones por deterioro de cuentas incobrables.

A la fecha de presentación de los estados financieros, las cuentas por cobrar se encuentran presentadas a su valor nominal. De acuerdo con las estimaciones de la Administración, a esa fecha, su importe reconocido en los estados financieros no difiere significativamente de su costo amortizado o valor razonable.

Deterioro de los activos financieros:

A la fecha de cierre de cada período, la Compañía evalúa alguna evidencia objetiva de que un activo financiero se encuentre deteriorado en su valor, como lo establece el párrafo 58 de NIC 39. Estas evidencias podrían incluir indicios de que los deudores se encuentren en dificultades financieras significativas, infracciones de las cláusulas contractuales, probabilidad de quiebra por parte del prestatario, entre otras. La pérdida o deterioro se reconoce en resultados del ejercicio y equivale a la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y su valor recuperable. En el período que se reporta, la Compañía no ha identificado cuentas que presentan deterioro en su valor.

1.2. Pasivos Financieros:

Los pasivos financieros se pueden presentar como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados y los registrados al costo amortizado. La Compañía realiza esta clasificación al momento de su reconocimiento inicial.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Reconocimiento inicial y medición posterior:

Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados: A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Compañía no ha designado ningún pasivo financiero al valor razonable con cambios en resultados ni mantenido para negociar.

Cuentas por pagar y otros pasivos financieros: Se reconocen como tales las cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar; son pasivos financieros no derivados, que no cotizan en un mercado activo. Son reconocidos cuando se ha recibido los fondos, bienes o servicios, según los términos contractuales. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, las cuentas por pagar y otros pasivos financieros se encuentran presentadas a su valor nominal debido a que de acuerdo con las estimaciones de la Administración, no difieren significativamente de su valor razonable.

2. Inventarios:

2.1. Suministros y repuestos para actividad minera:

Se reconoce inicialmente a su costo de adquisición, que comprende el precio de compra, impuestos que no representen crédito tributario y otros costos atribuibles directamente a la adquisición de estos activos. Al ser estos productos intercambiables entre sí, se los mide aplicando el método del costo promedio ponderado, siguiendo los lineamientos del párrafo 11 y 25 de NIC 2.

Las pérdidas y provisión por deterioro del inventario se reconocen como gastos al incurrirse en ellas o al determinarse, tal como lo establece el párrafo 34 de NIC 2.

Para el año 2016, la Dirección mantiene como política contable para el cálculo del deterioro de inventario: i) Para la bodega de "repuestos" se calcula el 25% sobre el importe registrado menos la pérdida reconocida en el año 2015; y, ii) Para las otras bodegas, se realiza un análisis de los inventarios de cada una de éstas y se determina los inventarios que presentan deterioro. La sumatoria total de ambas operaciones corresponde al deterioro de inventarios.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

2.2 Oro y plata:

Al final del periodo se realiza un conteo físico de las existencias de oro y plata procesadas o pendientes de procesar. Su valor se determina por los costos directos incurridos durante el mes; el costo unitario resultante es menor al precio de venta y costos necesarios para la venta del mineral.

3. Propiedad, planta y equipo:

Como lo establece el párrafo 7 de NIC 16, se reconocen como un activo cuando es probable que la Compañía obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda ser medido con fiabilidad. La Administración los identifica por activos depreciables y no depreciables.

3.1. Activos no depreciables:

Terrenos:

Los terrenos se los reconoce inicialmente al costo y se los contabiliza por separado del resto de activos considerados como propiedad, planta y equipo, son activos no depreciables porque se los considera con vida útil ilimitada.

3.2. Activos depreciables:

Se encuentran clasificados de acuerdo a su naturaleza y comprenden: Edificios, Maquinarias y Equipos, Herramientas, Equipos de Campamento, Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Vehículos, Equipos de Oficina y otros; su clasificación se determina al momento de su registro inicial. Inicialmente se registran al costo histórico; su medición posterior se realiza aplicando el método del costo amortizado, que incluye el costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado por deterioro, si lo hubiera. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado para estos activos.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Los gastos por mantenimiento y reparaciones que no aumenten el valor del activo y que no alarguen su vida útil se los registra en resultados del período en que ocurren; las mejoras que incrementan el valor o alargan la vida útil de los activos son capitalizadas.

3.3. Depreciación:

La depreciación es calculada por el método de línea recta o lineal basada en la vida útil estimada para el activo. Consiste en un importe constante que se distribuye a lo largo de su vida útil; se reconoce en los resultados del período en que ocurren. Al término de cada período, la Administración revisa sus estimaciones respecto a la vida útil de los bienes y, de ser necesario, realiza los ajustes correspondientes, en cumplimiento del párrafo 61 de NIC 16. A la fecha que se reporta, las estimaciones de vida útil de los bienes son consistentes con el año anterior.

La vida útil estimada para sus elementos de propiedad y equipos, y sus porcentajes de depreciación es la que se detalla en la siguiente tabla:

ACTIVOS	AÑOS	CUOTA ANUAL
Edificios	20	5%
Maquinarias y equipos	Entre 3 a 10 años	Entre 33.33% a 10%
Muebles y enseres	10	10%
Vehículos	5	20%
Equipos de oficina	10	10%
Equipos de computación	3	33.33%

De acuerdo con el párrafo 6 de NIC 16, el importe depreciable es el costo del activo menos su valor residual. El valor residual es el importe estimado que la Compañía podría obtener por la venta del activo, al término de su vida útil. La Administración considera que no existe la necesidad de determinar un valor residual para sus elementos de propiedad, planta y equipo, dado que no espera una recuperación monetaria significativa por su disposición, al término de la vida útil estimada.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

4. Inversiones en exploración y explotación de minerales:

Estas inversiones se reconocen inicialmente a su costo, siempre que se traten de búsquedas con potencial económico; caso contrario, se registran en los resultados del ejercicio.

Forman parte del costo todos los desembolsos por actividades relacionadas con la evaluación de la factibilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral. Adicionalmente, se reconoce cualquier obligación en la que incurra por desmantelamiento y restauración durante un determinado período, como consecuencia de haber llevado a cabo actividades de exploración y explotación de recursos minerales.

Después del reconocimiento inicial, la Compañía aplica el modelo del costo. Al final del período sobre el que se informa, se evalúa la posible existencia de deterioro, esto es, cuando su costo neto es mayor a su importe recuperable. A la fecha que se informa, la Administración considera que no existen indicios de deterioro para estas inversiones.

5. Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Compañía evalúa si existe algún indicio de que un activo no financiero pudiera estar deteriorado en su valor y, aplicando los lineamientos establecidos en NIC 36, la Compañía estima su importe recuperable, este es, el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta de un activo y su valor en uso.

Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor a su importe recuperable; se reconocen en el estado de resultados en la clasificación de activo correspondiente. A la fecha de presentación de los estados financieros separados, la Administración considera que no existen indicios de deterioro en el valor reportado de sus activos no financieros.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

6. Impuesto a las ganancias:

La Compañía reconoce el impuesto a la renta de acuerdo con lo establecido en NIC 12 y determina su impuesto a la renta en base a los lineamientos establecidos en las normas tributarias, con cargo a resultados del ejercicio. Los cargos por impuestos relacionados con partidas que se reconocen como Otros Resultados Integrales, se presentan también en Otros Resultados Integrales.

6.1. Impuesto corriente:

Como lo establecen los párrafos 12 al 14 de NIC 12, se reconoce como un pasivo en la medida que no haya sido liquidado en el periodo que corresponde. Los valores por retenciones en la fuente se compensan con el impuesto por pagar y si existe un crédito tributario por excedentes en retenciones, se presentan como activo mientras sea probable su recuperación.

La base imponible o utilidad gravable se determina aplicando los lineamientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y otras disposiciones tributarias vigentes. El impuesto a la renta causado se determina aplicando la tasa del 22% a la base imponible, de acuerdo a lo establecido en la normativa tributaria citada.

6.2. Impuesto diferido:

Corresponde a la cantidad de impuestos por pagar o recuperar por el impuesto a la renta, en periodos futuros. Estos impuestos se originan por diferencias temporarias causadas entre la base imponible o tributaria de un activo o pasivo y su valor en libros. Estas diferencias, imponibles o deducibles, son pasivos o activos por impuestos diferidos, respectivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el párrafo IN 2 de NIC 12, la Compañía registra su impuesto diferido aplicando el método del pasivo basado en el balance, es decir, en base a las diferencias temporarias, en lugar del método del pasivo basado en el estado de resultados que se centra en diferencias temporales. La normativa tributaria vigente limita y establece los tipos de impuesto diferido que las compañías pueden reconocer y compensar en el futuro.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

7. Provisiones y contingencias:

De acuerdo con el párrafo IN2 de NIC 37, son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de cuantía o vencimiento y se reconocen sólo cuando:

- Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- Es probable que exista una salida de recursos para cancelar la obligación; y
- Puede hacerse una estimación de su importe de forma fiable.

Si el desembolso es menos que probable, la Compañía revela en las notas a los Estados financieros los detalles cualitativos de la situación conocida que pudiera generar el pasivo contingente.

8. Provisiones para remediación ambiental y cierre de minas:

La provisión para remediación ambiental y cierre de minas se la determina mediante una estimación de los costos aproximados que se incurrirían por cada una de las actividades de remediación y cierre, realizadas en las concesiones; el Directorio y Gerencia de la Compañía realizan estas estimaciones usando su mejor criterio y experiencia. La totalidad de las estimaciones determinadas para las concesiones mineras representan la provisión total futura para remediación y cierre de minas, la cual se ajusta al valor presente de los flujos futuros, aplicando una tasa de descuento (14% para el año 2016) libre de riesgo por los años de vida útil restante de las concesiones (13 años para el 2016). Los cambios en esta provisión se reconocen en resultados del ejercicio.

9. Beneficios a empleados:

Se reconocen como pasivos a favor de los empleados sobre la base de acuerdos formales celebrados entre las partes, los requerimientos legales establecidos en el Código de Trabajo y a prácticas que generan obligaciones implícitas. Su reconocimiento y medición se realiza de acuerdo a NIC 19 cuyos requerimientos por separado comprenden los beneficios a empleados corrientes, largo plazo o post-empleo y por terminación.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

9.1. Beneficios corrientes:

Las obligaciones por beneficios corrientes de los empleados se reconocen como gastos del periodo en que se incurren (devengados) y son liquidados de acuerdo a disposiciones establecidas en el Código de Trabajo y otras regulaciones vigentes.

Los sueldos, salarios y aportaciones al Seguro Social se liquidan mensualmente, mientras que la decimotercera y decimocuarta remuneraciones, vacaciones, fondos de reserva se pueden pagar mensualmente o acumular para pagar en una fecha preestablecida, que no es superior a un año.

9.2. Beneficios a largo plazo o post-empleo:

De acuerdo con los conceptos presentados el párrafo 26 al 27 de NIC 19, los beneficios de post-empleo se clasifican como planes de beneficios definidos. El Código de Trabajo, establece que:

- Los empleadores están obligados a conceder la jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de 25 años en una misma compañía.
- En el momento en que la relación laboral entre el empleador y el empleado llega a su término, el empleador deberá reconocer a los trabajadores en el momento de la liquidación una bonificación por desahucio que es equivalente al 25% del último salario multiplicado por los años que prestó el servicio para la Compañía.

Estos beneficios a largo plazo se registran mediante la constitución de una provisión con cargo a gastos del ejercicio y su valor lo determina en base al cálculo actuarial realizado por un perito independiente. Los pagos efectuados por estos beneficios se deducen de las provisiones constituidas. Las provisiones por los empleados que tienen laborando un tiempo menor a 10 años, se los reconoce como gastos no deducibles, para la determinación del impuesto a la renta del ejercicio.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

10. Ingresos por actividades ordinarias:

Los ingresos por actividades ordinarias se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros sean obtenidos por la Compañía y surgen en el curso de las actividades ordinarias. Se miden al valor razonable de la contrapartida, por acuerdo entre las partes; los descuentos se registran disminuyendo el ingreso.

10.1. Venta de Minerales:

Como lo establece el párrafo 14 de NIC 18, se reconocen y registran en resultados, cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- Se ha transferido al comprador todos los riesgos y ventajas derivados de los bienes y el control de los mismos.
- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- Los costos ya incurridos en la venta del bien, así como los que quedan por incurrir hasta completarlo, pueden ser medidos con fiabilidad.

11. Gastos:

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos para su registro como activo.

12. Principio de reconocimiento de resultados:

Se registran utilizando el método de devengados o acumulados: los ingresos cuando se producen o causan y los gastos cuando se conocen, como lo establece el párrafo 27 de la NIC 1.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

C. NORMAS DE APLICACIÓN FUTURA CON FACULTAD DE APLICACIÓN ANTICIPADA:

Las siguientes normas entran en vigencia en períodos posteriores al 31 de diciembre del 2016:

Norma	Vigencia	Modificación importantes
NIIF 9	Enero 1, 2018 (*)	Establece los requisitos para el reconocimiento, la valoración, el deterioro, la baja y la contabilización de coberturas generales.
Modificaciones a la NIC 39	Enero 1, 2018 (*)	Establece los criterios para el reconocimiento, cancelación y valoración de los activos financieros, pasivos financieros y algunos contratos de compra o venta de ítems no financieros.
NIIF 15	Enero 1, 2018 (*)	Lineamientos para la determinación del momento del reconocimiento e importe de los ingresos de actividades ordinarias por medio de 5 etapas claramente definidas.
NIIF 16	Enero 1, 2019 (**)	Establecer los principios para el reconocimiento, valoración, presentación y desglose de los arrendamientos, con el objetivo de garantizar que tanto arrendatario como arrendador facilitan información relevante que representa una imagen fiel de dichas operaciones.

(*) Se permite la aplicación anticipada.

(**) Se permite la aplicación, pero solo si también se aplica NIIF 15.

La Administración de la Compañía considera que a la fecha que se presenta los estados financieros separados, no es posible determinar si la adopción de las modificaciones a las NIIF y nuevas normas detalladas en el cuadro anterior, afectarán la presentación de los estados financieros o cuantificar su posible efecto financiero en los mismos.

D. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO:

La eficiencia financiera de la Compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La Gerencia de la Compañía tiene a cargo la administración de estos riesgos de acuerdo a la evaluación permanente junto con los accionistas, que proporcionan los lineamientos para su manejo. A continuación se presenta los principales riesgos a los que está expuesta la Compañía:

1. Factores de riesgo financiero:

Las actividades que desarrolla la Compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de la industria, de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la Compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y los mercados de los Commodities, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la Compañía. A continuación el análisis de los principales riesgos:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

D. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO: (Continuación)

1.1. Riesgo de la industria:

A pesar de que el gobierno ecuatoriano ha anunciado su interés en apoyar y brindar facilidades al sector de la minería, las condiciones políticas en Ecuador, no crean la suficiente confianza en que se mantengan las reglas del juego establecidas, por lo que la Compañía está sujeta a esa incertidumbre de la industria. Estas regulaciones comprenden impuestos por regalías sobre las ventas, patentes por conservación minera, e información que debe ser presentada a los entes reguladores luego de cierto período.

Por otro lado, el negocio minero per se, es de riesgo; las expectativas del negocio, a pesar de que se fundamentan en estudios y análisis técnicos, no dejan de ser estimaciones sobre resultados futuros.

La gerencia mantiene permanente alerta ante los cambios políticos que se puedan originar, tomando las acciones que la situación amerite. También realiza evaluaciones permanentes de sus estudios técnicos, sobre la base de nuevos resultados, para tomar las decisiones oportunas.

1.2. Riesgo de mercado:

Corresponde principalmente a los riesgos asociados con los cambios en los precios de los minerales, en las tasas de cambio monetario, y en los cambios en las tasas de interés.

Cambios en los precios de los minerales: Es el riesgo de que los precios de los minerales fluctúen por los niveles de oferta y demanda en el mercado mundial, originados en nuevos descubrimientos, cambio en las condiciones económicas de los países desarrollados u otros. Al ser productos considerados Commodities, sus precios se cotizan en el mercado de valores. En Ecuador, los precios de los minerales son definidos y publicados por el Banco Central del Ecuador. La gerencia se mantiene alerta ante indicios de cambios en los comportamientos anotados.

Cambios en las tasas de cambio monetario: Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a las variaciones en las tasas de cambio monetario. Las operaciones que desarrolla la Compañía, las realiza en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moneda de curso legal en el país desde el año 2000, por lo tanto, no se presentan riesgos significativos para las operaciones de la Compañía.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

D. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO: (Continuación)

Cambios en las tasas de interés: Es el riesgo de fluctuación del valor razonable del flujo de efectivo futuro de un instrumento financiero, debido a cambios en las tasas de interés del mercado, la exposición a este riesgo está principalmente relacionada con las obligaciones financieras con diferentes entidades. La Compañía al 31 de diciembre del 2016, mantiene obligaciones contratadas con entidades relacionadas, las cuales le representen cargos financieros en base a tasa de interés fija.

Aunque no genera un efecto para la Compañía, es de destacar que, al final del período 2016, el mercado financiero local presentó una volatilidad en la tasa activa referencial de interés, la cual terminó el año 2016 con 8.10% (9.12% para el año 2015).

1.3. Riesgo de crédito:

Es el riesgo de que una contraparte no cumpla con las obligaciones determinadas en un activo financiero o contrato suscrito con un cliente, o que lleve a una pérdida financiera. Este riesgo de la Compañía está relacionado con sus actividades operacionales, principalmente por sus cuentas por cobrar, que es la consecuencia de las actividades económicas que realiza la Compañía. A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta saldos importantes por cobrar a clientes.

1.4. Riesgo de liquidez y solvencia:

Es el riesgo de que la Compañía no pueda cumplir con sus obligaciones de pago, relacionadas con sus pasivos. La gestión del riesgo de liquidez requiere mantener suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento, a través de una adecuada cantidad de fuentes de crédito comprometidas y la capacidad para liquidar transacciones, principalmente las de endeudamiento.

Los últimos años la Compañía enfrenta dificultades económicas y administrativas, por lo que se vio obligada a paralizar la operación. A esto se suma, la notificación de liquidación de la Compañía por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por presentar pérdidas acumuladas superiores al 50% de su capital social. La Gerencia se encuentra comprometida y orienta sus esfuerzos en buscar los medios necesarios para obtener la liquidez y solvencia necesaria para poder liquidar sus pasivos, mejorar su posición financiera y lograr reactivar la Compañía. El accionista principal ha expresado su interés en apoyar la reactivación de la Compañía y, está tomando las medidas tendientes a lograr ese objetivo.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

D. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO: (Continuación)**1.5. Riesgo de capitalización:**

La Compañía financia su operación, mediante capital de trabajo recibido de su relacionada DYNASTY y otras entidades relacionadas. Para el año 2016, las deudas de la Compañía se vinculan en su mayoría con sus compañías relacionadas. El accionista principal tiene interés en apalancar las operaciones de la Compañía en los montos que sean necesarios. Al final del año compensó pérdidas con aportes realizados para futuras capitalizaciones.

Aunque el riesgo existe, también existe el compromiso del accionista.

E. CUENTAS POR COBRAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2016	2015
Clientes no relacionados		1,141	1,141
Clientes relacionados	(1)	-	8,753,061
Provisión para cuentas incobrables		(398)	(398)
Intereses por cobrar		-	8,276
		743	8,762,079

- (1) Corresponde a las cuentas por cobrar por la facturación de mineral a su relacionada DYNASTY. La disminución reportada al 31 de diciembre del 2016, se origina por la compensación de pasivos con entidades relacionadas. Esta transacción cuenta con la aprobación de DYNASTY.

F. INVENTARIOS:

		Al 31 de diciembre del	
		2016	2015
Inventario en Zaruma y Dynasty		278,828	353,108
Oro	(1)	1,059,585	690,696
Plata	(1)	822,154	139,777
Suministros de mina		219,430	297,868
		2,379,998	1,481,450

- (1) Corresponde al inventario de mineral que se extrajo y no entró al proceso metalúrgico en el año 2016, el que será procesado durante el año 2017. A continuación el detalle:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

F. INVENTARIOS: (Continuación)

	Al 31 de diciembre del 2016	
	ORO	PLATA
Mineral explotado – diciembre 2016 en Gramos:	12,859.20	44,892.20
Costo de producción del mineral en gramos:	82.399002	18.313966
Saldo final en USD del mineral:	1,059,585	822,154

G. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Anticipo Impuesto a la Renta	69,113	-
Activo por impuesto diferido (1)	843,131	843,131
	912,244	843,131

(1) Para el año 2016, esta cuenta no presenta variación. A continuación se presenta el detalle de los rubros que componen esta cuenta:

Concepto	Base NIIF	Base fiscal	Diferencia Temporal	Tasa Imp.	Activo Imp. Dife.
Provisión Remedación Ambiental	82,415	---	82,415	22%	18,131
Pérdidas fiscales de períodos anteriores	3,750,000	---	3,750,000	22%	825,000
					843,131

Para el año 2017, la Administración revisará estos importes y sus conceptos y, de ser necesario efectuará los ajustes respectivos.

H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Costo de adquisición	15,131,812	15,218,890
Depreciación acumulada	(8,733,216)	(7,933,533)
Provisión por Deterioro	(250,000)	-
(1)	6,148,596	7,285,357

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

H. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: (Continuación)

(1) Los movimientos realizados durante los respectivos períodos, fueron:

Movimiento del año 2016:

	31/12/2015	Adiciones	Bajas	31/12/2016
Terrenos	1,309,000	-	-	1,309,000
Edificios	646,466	-	-	646,466
Maquinarias y equipo	10,733,133	-	-	10,733,133
Maq. en internación temp.	180,112	-	-	180,112
Repuestos para maquinaria	1,494,333	-	(97,564)	1,396,769
Herramientas	11,701	-	-	11,701
Equipo de campamento	49,600	10,486	-	60,086
Equipo de oficina	49,161	-	-	49,161
Equipos de computación	141,968	-	-	141,968
Muebles y enseres	53,189	-	-	53,189
En tránsito	5,000	-	-	5,000
Vehículos	545,227	-	-	545,227
	15,218,890	10,486	(97,564)	15,131,812
Depreciación acumulada	(7,933,533)	(799,683)	-	(8,733,216)
Provisión por deterioro	-	(250,000)	-	(250,000)
	7,285,357	(1,039,197)	(97,564)	6,148,596

Movimiento del año 2015:

	31/12/2014	Adiciones	Bajas	31/12/2015
Terrenos	1,309,000	-	-	1,309,000
Edificios	625,747	20,719	-	646,466
Maquinarias y equipo	9,630,133	1,103,000	-	10,733,133
Maq. en internación temp.	180,112	-	-	180,112
Repuestos de maquinaria	1,383,155	1,121,540	(1,010,362)	1,494,333
Herramientas	11,701	-	-	11,701
Equipo de campamento	49,600	-	-	49,600
Equipo de oficina	49,161	-	-	49,161
Equipos de computación	138,193	3,775	-	141,968
Muebles y enseres	53,189	-	-	53,189
En tránsito	5,000	-	-	5,000
Vehículos	545,227	-	-	545,227
	13,980,218	2,249,034	(1,010,362)	15,218,890
Depreciación acumulada	(6,985,774)	(947,759)	-	(7,933,533)
	6,994,444	1,301,275	(1,010,362)	7,285,357

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

J. INVERSIONES EN EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINERALES:

		Al 31 de diciembre del	
		2016	2015
Costo de inversiones	(1)	49,701,404	48,753,270
Amortización acumulada		(3,948,477)	(3,948,477)
Amortización de proyectos		(863,675)	-
		44,889,252	44,804,793

- (1) Las inversiones en exploración y explotación de minerales están agrupadas en 4 proyectos que son: Dynasty, Macará, Zaruma gold y Jerusalén. Cada proyecto posee varias concesiones, las dos principales son Dynasty con 23 concesiones localizadas en diferentes puntos en la provincia de Loja, y Zaruma gold con 36 concesiones localizadas en diferentes puntos en la provincia de El Oro. La Compañía posee el Título Minero de todas las concesiones mineras de su propiedad, por ello, está obligada a cumplir con el pago de patentes y regalías mineras.

Durante el año 2016, las concesiones Barbasco, Ana Michelle, Nueva Esperanza y Soroche Unificado, incluidas en el proyecto Zaruma Gold, son las únicas concesiones que reportan producción de mineral. A continuación se presenta el movimiento de esta cuenta por cada proyecto:

	Dynasty	Macará	Zaruma	Jerusalén	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2014	10,545,740	217,730	30,006,239	944,964	41,714,673
Gastos de personal	114,860	-	27,381	-	142,241
Inversiones de exploración	249,610	-	-	-	249,610
Desarrollo de mina	-	-	2,665,627	-	2,665,627
Concesiones y patentes	456,907	-	103,541	5,974	566,422
Suministros de campo	11,424	-	-	-	11,424
Amortización remediación ambiental	-	-	(17,013)	-	(17,013)
Amortización de proyectos	-	-	(528,191)	-	(528,191)
Saldo al 31 de diciembre del 2015	11,378,541	217,730	32,257,584	950,938	44,804,793
Gastos de personal	230,082	-	41,698	-	271,780
Inversiones de exploración	7,392	-	-	-	7,392
Desarrollo de mina	-	-	543,982	-	543,982
Concesiones y patentes	27,195	-	15,025	2,059	44,279
Suministros de campo	80,701	-	-	-	80,701
Amortización de proyectos	-	-	(863,675)	-	(863,675)
Saldo al 31 de diciembre del 2016	11,723,911	217,730	31,994,614	952,997	44,889,252

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

K. CUENTAS POR PAGAR:

		Al 31 de diciembre del	
		2016	2015
Proveedores no relacionados	(1)	5,926,289	4,166,481
Golden Valley Planta S.A.	(2)	-	12,869,010
Empleados	(3)	1,142,320	327,610
Otras cuentas por pagar		-	821,530
		7,068,609	18,184,631

(1) Corresponde principalmente a US\$.307,150 por pagar a Salazar Sánchez Rómulo Enrique, US\$.272,070 a Freire Romero Luis Alberto, US\$.224,240 a Loayza Pontón Walter, y US\$.212,883 a CONAUTO C.A. Estos valores se originan por la prestación de servicios y adquisiciones de bienes durante el año 2016 y anteriores. Al 31 de diciembre del 2016, debido a la situación económica de la Compañía y por motivos de estar en causal de disolución, el encargo de coordinar el pago a los proveedores es el Liquidador designado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

(2) Corresponde a las facturas semestrales pendientes de pago, recibidas por concepto de servicios de procesamiento y refinación de los materiales minerales extraídos por ELIPE S.A. La disminución reportada al 31 de diciembre del 2016, se origina por la compensación de cuentas por cobrar a DINASTY. Esta transacción cuenta con la aprobación de las partes.

(3) Corresponde a los sueldos y salarios pendientes de pago a los empleados de la Compañía, que debido a la situación económica, no se ha podido cumplir con dichas obligaciones. Durante el 2017 estos importes han sido cancelados y se está regularizando con los empleados contratos de subrogación con una entidad relacionada.

L. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

		Al 31 de diciembre del	
		2016	2015
Impuesto a la Salida de Divisas		79,993	79,993
Impuestos por IVA y retenciones en la fuente		798,574	732,748
Otros impuestos por pagar		-	21,006
Pasivo por impuesto diferidos	(1)	4,101,068	4,101,068
		4,979,634	4,934,815

(1) Para el año 2016, esta cuenta no presenta variación. A continuación, se presenta el detalle de los rubros que componen esta cuenta:

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

L. OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA: (Continuación)

Concepto	Base NIIF	Base fiscal	Diferencia Temporal	Tasa Imp.	Pasivo Imp. Dife.
Remediación ambiental	867,255	---	867,255	22%	190,798
Gastos de exploración	37,057,290	22,022,073	15,035,217	22%	3,307,748
Cuenta por cobrar Dynasty	8,679,451	8,859,437	179,986	22%	39,597
Cuenta por pagar Dynasty	22,092,088	24,650,846	2,558,758	22%	562,927
					4,101,068

M. OBLIGACIONES NO CORRIENTES:

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Dynasty Metal & Mining INC.	34,793,993	12,092,088
Golden Valley Planta S.A.	-	10,095,165
Greentrade S.A.	-	3,517,485
DYNASTY METAL & MINING	395,083	-
	35,189,076	25,704,738

Por disposiciones de casa matriz de ELIPE y previo acuerdo entre las partes, DYNASTY asume las acreencias propias y de relacionadas, razón por la cual, los saldos de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2016, fueron transferidos a la cuenta por pagar DYNASTY.

N. PROVISIONES PARA REMEDIACIÓN AMBIENTAL Y CIERRE DE MINAS:

La Dirección y Gerencia de la Compañía calcula esta provisión a través de estimaciones realizadas por sus técnicos especialistas. Estas estimaciones se conforman de la proyección de gastos futuros que se van incurrir en las siguientes áreas: Maquinaria y equipos, transporte, combustible, labores en mina, materiales y herramientas laboratorio matrícula y alimentación. La estimación es proyectada por los años de vida útil de las concesiones mineras.

El importe proyectado es medido al Valor Presente de los Flujos Futuros, aplicando una tasa de descuento del mercado al momento de su medición. A la fecha que se reporta, la Administración considera que la provisión registrada es suficiente, por lo que no se registra cambios al saldo previamente registrado.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

O. PATRIMONIO:

1. **Capital social:** El capital social de la Compañía, está compuesto por 1,400 acciones comunes y nominativas de un US Dólar cada una, distribuidas entre los siguientes accionistas:

Accionista	%	Valor US\$
Minsupport S.A.	99.99%	1,400.00
Rojas Chanaluiza Filiberto Wladimir	0.01%	0.04
	100%	1,400.04

2. **Aportes para futuras capitalizaciones:** Constituyen aportes realizados por los accionistas mediante compensaciones de créditos mantenidos con DYNASTY METALS & MINNING INC. para sustentar las operaciones iniciales de la Compañía.

Mediante Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 31 de diciembre del 2016, se aprueba de forma unánime que los aportes para futuras capitalizaciones sean utilizadas para absorber pérdidas acumuladas de la Compañía por un monto total de US\$9,314,416; esto con el objetivo de fortalecer el patrimonio de la Compañía.

3. **Resultados acumulados:** Al 31 de diciembre del 2016, esta cuenta reporta un saldo negativo e incluye US\$2,533,105 correspondiente a los ajustes por Adopción de NIIF por primera. Acumula las pérdidas de ejercicios anteriores y del actual. En el año 2016 compensó US\$ US\$9,314,416 con aportes para futuras capitalizaciones.

P. INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Al 31 de diciembre del		
	2016	2015
Ventas locales	352,350	-
Exportaciones (1)	3,851,520	21,032,574
Ventas productos 0%	161,618	-
	4,365,487	21,032,574

- (1) Corresponde a la venta de minerales (oro y plata), explotados en las concesiones mineras de ELIPE y procesados por GOLDEN VALLEY S.A.. Estas ventas son realizadas únicamente a su relacionada DYNASTY METALS & MINNING INC.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS***Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)***Q. COSTO DE VENTA:**

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
Inventario en proceso	594,877	2,942,181
Costos de personal	2,302,462	3,532,673
Beneficios sociales	797,265	1,305,185
Otros costos del personal	93,800	646,364
Mantenimientos y otros	130,846	1,201,587
Otros costos operacionales	1,953,099	4,521,257
Costos de producción	1,115,715	9,730,403
	6,988,064	23,879,650

R. GASTOS ADMINISTRATIVOS:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Gastos de personal	222,556	317,560
Beneficios sociales	295,367	229,985
Otros costos del personal	3,491	11,858
Otros gastos administrativos	726,512	2,580,223
	1,247,926	3,139,626

S. GASTOS NO OPERACIONALES:

	Al 31 de diciembre	
	2016	2015
Gastos legales	172	48,246
Servicios bancarios	5,178	59,701
Intereses devengados y servicios bancarios	41,745	1,317,737
Gastos no deducibles	1,780,076	517,799
Baja en proyectos	(1) 894,106	455,729
Provisión de Concesiones	203,560	-
Otros gastos no operacionales	-	245,758
	2,919,659	2,644,970

- (1) Corresponde a la baja de concesiones que la Administración consideró que no presentaban viabilidad económica. El importe incluye únicamente el pago de patentes y son: i) Guallanama – US\$.51,625; ii) Cooper 2 – US\$.90,142; iii) Shear 1 – US\$.274,833; iv) Quiara 2 – US\$.127,569; v) Quiara 3 – US\$.23,835; vi) Nancy 1 – US\$.121,779; vii) Nancy 2 – US\$.113,087; y, viii) Shear 2 – US\$.91,236.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

T. IMPUESTO A LA RENTA:

El impuesto a la renta se lo calcula aplicando la tasa de impuesto vigente sobre la base imponible determinada, y se carga como gastos del período en que se genera. Las normas tributarias vigentes en el país establecen, que las sociedades constituidas en Ecuador, así como las sucursales extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva vigente para sociedades, que es del 22%; tarifa vigente desde el año 2013.

En los casos en que parte de la composición societaria de la Compañía sea residente de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, esta tarifa aumenta, y se la determina de forma proporcional en base a su participación accionaria.

El 29 de diciembre del 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, la misma que crea el Anticipo de Impuesto a la Renta, el mismo que debe ser cancelado por las personas naturales, sucesiones indivisas, y las sociedades, que estén sujetas al impuesto a la renta, en las formas que establece esta ley. A partir del año 2010, este anticipo de impuesto a la renta se convierte en el impuesto mínimo a pagar, en los casos en que el impuesto causado es menor al anticipo calculado del año anterior.

Durante el ejercicio económico 2016, la Compañía reporta en sus niveles superiores de accionistas, sociedades domiciliadas en paraísos fiscales. Para la liquidación del impuesto a la renta, se registra un pasivo y un gasto por concepto de este impuesto, descontando del impuesto a pagar (impuesto causado), el crédito tributario por retenciones en la fuente recibidas durante el año 2016. A continuación se detalla el proceso para el cálculo correspondiente:

	Al 31 de diciembre del	
	2016	2015
(Pérdida) Utilidad antes Part e Imp. a la Renta:		(8,388,639)
(-) Rentas exentas o no sujetas a impuesto a la renta		(37,775)
(-) Deducciones adicionales		(5,191,822)
(+) Gastos no deducibles		1,249,956
(+) Ajuste de precios de transferencia		9,927
(Pérdida) Base imponible:		(12,358,353)
Impuesto a la renta calculado		---
Anticipo del impuesto a la renta		507,305
Impuesto a la renta corriente causado (gasto)		507,305

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

T. IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Al 31 de diciembre del 2016, la Compañía no presenta movimientos en partidas por impuestos diferidos. Para el año 2015, la Compañía reportó un gasto por impuesto diferido de US\$418,473.

U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS:**1. Transacciones que representaron ingresos:**

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
DYNASTY METALS & MINNING INC.	3,851,520	21,032,573
	<u>3,821,520</u>	<u>21,032,573</u>

2. Transacciones que representaron costos y gastos:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.	2,166,982	7,666,665
DYNASTY METALS & MINING INC.	---	1,268,235
	<u>2,166,982</u>	<u>8,934,900</u>

3. Préstamos otorgados:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.	7,363	---
DYNASTY METALS & MINING INC.	627,859	---
MINSUPPORT S.A.	---	3,000
	<u>635,222</u>	<u>3,000</u>

4. Préstamos recibidos:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.	1,605,558	---
DYNASTY METALS & MINING INC.	186,458	363,920
Operaciones GREENTRADE S.A.	1,698	20,593
MINSUPPORT S.A.	3,752,048	---
	<u>5,545,762</u>	<u>384,513</u>

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

U. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS: (Continuación)

5. Remuneraciones del personal clave:

Las remuneraciones del personal gerencial clave se reconocen como gastos del periodo. A continuación el resumen de las remuneraciones percibidas por el personal gerencial clave:

	Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del	
	2016	2015
Sueldos y salarios		
Beneficios sociales		
Bonificaciones		
Honorarios		

V. RESERVAS PROBABLES Y PROBADAS DE LAS CONCESIONES MINERAS:

La información para reportar las reservas probables y probadas se obtiene del "Form 43-101FA Technical Report" publicado en el año 2014. A continuación un resumen de su contenido:

Proyecto Dynasty Gold (22-10-2014):

Los recursos para todas las vetas se calcularon usando el método poligonal. Este método fue considerado apropiado por la Compañía y el autor para los depósitos de minerales venosos que no presentan variaciones importantes y están controlados tectónicamente. Las secciones largas se crearon a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior.

Luego se crearon polígonos alrededor de las muestras de perforación y zanja con cuadrados con lados de la siguiente manera: 25 m para recursos medidos, 25 m - 50 m para recursos indicados y 50 m - 100 m para recursos inferidos. Se determinó que el muestreo de zanjas era apropiado en el contexto de la exploración de superficie para los tipos de depósitos en el Proyecto Dynasty Goldfield.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

V. RESERVAS PROBABLES Y PROBADAS DE LAS CONCESIONES MINERAS:

(Continuación)

El muestreo de zanjas siguió una muestra de canal continuo en la roca mineralizada en el fondo de cada zanja. Las muestras fueron más grandes que las obtenidas con el núcleo de perforación y los ensayos fueron similares a los de la perforación, y permitieron a la Compañía obtener datos estructurales venosos precisos y directos.

Las estimaciones poligonales se basan en un total de 201 barrenos que totalizan 26,733.5 m en Cerro Verde y Papayal junto con otras 2.033 muestras de canales de rocas tomadas de 1,161 zanjas de superficie en Cerro Verde, Iguana Este, Trapichillo y Papayal. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

Proyecto Dynasty Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	2,909	4.7	38.1	437	3,567
Indicated	3,958	4.6	38.8	585	4,936
Inferred	7,825	4.4	39.4	1,118	9,901

Proyecto Jerusalem Gold (24-10-2014):

Recursos para los ocho principales sistemas de vetas: Ecum-Macas, Macas 2, Enriquez, Ma. Rueda, Carimanga, Loayza, Loayza 2 y Loayza 3, se calcularon utilizando el método poligonal.

- Se crearon secciones largas a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior.
- Se crearon polígonos alrededor de la perforación, muestreo subterráneo y zanja muestras con cuadrados con lados de la siguiente manera: 25 m para recursos medidos, 25 m - 50 m para recursos indicados y 50 m - 100 m para recursos inferidos.

Las estimaciones poligonales se basan en 86 intercepciones de perforación y 34 muestras subterráneas. El área de cada polígono se multiplicó por el ancho de la veta para obtener un volumen; luego multiplicado por la gravedad específica (3.0) para calcular las toneladas. Las vetas <0,20 m no se consideraron en el cálculo de los recursos. Todo el modelado de recursos fue llevado a cabo por geólogos locales calificados y supervisados por un geólogo o un ingeniero de minas que son miembros de AusIMM.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

V. RESERVAS PROBABLES Y PROBADAS DE LAS CONCESIONES MINERAS:

(Continuación)

Se ha considerado que los métodos utilizados para estimar los recursos y los parámetros utilizados, incluidos los anchos de veta mínimos, las leyes de corte más bajas y el corte de ley superior, son razonables para el estilo de mineralización modelado y los métodos de extracción que serían usados. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

Proyecto Jerusalem Gold:

Category	Tonnes (thousands)	Au (g/t)	Ag (g/t)	Contained Au (1,000 ozs)	Contained Ag (1,000 ozs)
Measured	379	14.2	76	173	926
Indicated	576	13.5	81	249	1,495
Inferred	1,775	15	98	856	5,569

Proyecto Zaruma Gold (17-09-2014):

Las secciones largas se crearon a lo largo de cada veta por separado con la topografía como el límite superior. Todo el desarrollo subterráneo dentro de la veta se trazó en la sección larga. Entonces se creó un polígono alrededor del desarrollo con un radio de 25 m desde el desarrollo para Measured, otros 25 m para Indicated y otros 75 m para Inferred y se usaron los mismos radios poligonales alrededor de las intersecciones de perforación en cada veta.

Los radios se basaron en y debido a la continuidad mapeada tanto en la superficie como bajo tierra. Estas distancias se consideraron apropiadas al observar la continuidad de las vetas / pendientes en los trabajos subterráneos y al compararlas con intercepciones de perforación.

Se calculó el promedio de los grados y vetas de oro y plata a partir de las muestras de caras de producción tomadas de las vetas a intervalos de aproximadamente 3m a lo largo de las unidades. Las áreas de los polígonos en las secciones largas se multiplicaron por el ancho promedio de la veta, luego una densidad aparente de 2,65 para calcular las toneladas de vetas. La densidad aparente de 2,65 utilizada en los cálculos de recursos es típica para el cuarzo de veta y se midió a partir de una serie de muestras de mineral por SADC, IAMGOLD y Dynasty en la Universidad Técnica Nacional utilizando un método estándar de desplazamiento de agua con cera.

Cuando un polígono de perforación de la misma categoría de recursos o inferior se superpone a un polígono alrededor de los trabajos de la mina, el polígono de trabajos de la mina tiene prioridad. Si el polígono de perforación es una categoría de recursos más alta que el polígono de operación de mina, el polígono de perforación tiene prioridad.

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

V. RESERVAS PROBABLES Y PROBADAS DE LAS CONCESIONES MINERAS:

(Continuación)

Las vetas se consideraron para el modelado de recursos con un ancho de veta mínimo verdadero de 0,4 m y una ley mínima conservadora de 3,0 g / t de Au. No se aplicaron grados de corte superiores y no se consideraron los grados de plata al delimitar un bloque de recursos.

Todo el modelado de recursos fue llevado a cabo por geólogos locales calificados y supervisados por un geólogo o un ingeniero de minas que son miembros de AusIMM. A continuación se presentan las reservas probables y probadas:

Proyecto Zaruma Gold:

Category	Tonnes (million)	Au (g/t)	Contained Au (ozs)
Measured	1.30	13.48	689,000
Indicated	1.03	12.18	405,000
Inferred	3.70	12.2	1,448,000

W. RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS:

1. Contrato de prestación de Servicios de Procesamiento y Refinación de Material Mineral:

Fecha: 20 de julio del 2010.

Plazo: 5 años. Se firma un adendum estableciendo la renovación automática.

Contratante: ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN. (ELIPE)

Contratista: GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. (GOLDEN)

Objeto del contrato: GOLDEN se compromete a prestar sus servicios de procesamiento y refinación de los materiales extraídos por ELIPE, con el fin de obtener lingotes de la mezcla metálica conocida como "Doré".

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

W. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS: (Continuación)

	ELIPE	GOLDEN
Obligaciones y Riesgos	a) Transportar y entregar el material en las instalaciones del contratista; b) Entregar junto con el material el estudio técnico de estimación de toneladas; c) Almacenar los lingotes de doré obtenidos del contratista, en las instalaciones de su propiedad; d) Instalar todas las medidas de seguridad posibles. e) Asume toda la responsabilidad de los lingotes de Doré almacenados. Es el único propietario.	i) Designar personal calificado para el manejo del material; ii) Responsable del procesamiento del producto, incluyendo negligencias de tipo técnico que causen pérdidas económicas; iii) Entregar un reporte de nivel de eficiencia; iv) Proporcionar espacio para el almacenamiento de los lingotes de DORÉ; v) Responsable del cumplimiento de la legislación ambiental relacionada al proceso de refinación y tratamiento adecuado de los residuos.

2. Contrato de prestación de Construcción y Actividades de Minado:**Fecha:** 25 de abril del 2016.**Plazo:** 3 años. Renovación, previo acuerdo de las partes.**Contratante:** ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN. (ELIPE)**Contratista:** GREEN OIL S.A.

Objeto del contrato: Prestación de servicios de: i) Construcción de vías de acceso: conforme a los anexos adjuntos al contrato; ii) Actividades de Minado: Dos meses posterior a la construcción de las vías de Acceso, GREEN OIL iniciará con las actividades de minado. Se establece que concluido el primer mes de iniciadas las actividades de minado, GREEN OIL debe entregar a la planta un volumen total de más de 400TM de material por día en promedio mensual; a partir del tercer mes de comenzadas las actividades de minado, el volumen total de material entregado debe superar las 750TM por día en promedio mensual; iii) Transporte de Material: GREEN OIL debe realizar la carga y transporte de material hasta la planta GOLDEN, asumiendo todos los costos y riesgos de esa operación. Las volquetas, conductores y servicios de seguridad, estarán sujetos a aprobación y satisfacción de ELIPE.

Pagos: Condiciones y formas de calcular los pagos derivados de este servicio se especifican con detalle en el contrato.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

W. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS: (Continuación)

3. Acuerdo celebrado por ELIPE S.A.:

Participantes	Fecha	Antecedentes importantes	Acuerdos y obligaciones de los PAGADORES	Acuerdos y obligaciones de los COLABORADORES
PAGADORES: Robert John Washer, CEO y apoderado de DYNASTY METALS & MINING INC, con amplias facultades respecto a ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN.	19/08/2016	1.- ELIPE S.A. (en adelante ELIPE) es subsidiaria de DYNASTY METALS & MINING INC. (En adelante DYNASTY). Ambas compañías se declaran directamente responsables por el cumplimiento de sus obligaciones a favor de sus COLABORADORES. 2.- DYNASTY ha realizado actividades de explotación minera y tratamiento de minerales, a través de entidades jurídicas (incluya ELIPE) sobre las cuales han mantenido el control administrativo, económico y financiero, sin participar directamente en ellas como socios, accionistas o administradores.	1.- Los PAGADORES se obligan a pagar, cumplir, resarcir y reembolsar todo valor o bien que los COLABORADORES tuvieran que pagar o entregar como consecuencia de su gestión en las Compañías mencionadas en el numeral 4 de los antecedentes; incluye los honorarios de abogados. Por tanto, si una autoridad dispusiere de cualquier instrumento que obligue a los COLABORADORES a entregar dinero o bienes o gravavos, serán los PAGADORES los obligados a ello, y por tanto deberán intervenir en dichos procesos. LOS PAGADORES renuncian al derecho de repetición judicial en contra de los COLABORADORES por cualquier tema pasado, presente o futuro.	1.- Se obligan a firmar todos los documentos, sin restricción, que incumban al o los procesos de reactivación societaria de ELIPE frente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
			2.- Los PAGADORES se obligan y comprometen a pagar todos los pasivos, deudas y obligaciones que las Compañías mencionadas en el numeral 4 de los antecedentes, adeuden en general a entidades del sector público, privado y terceros.	2.- Se obligan a firmar los documentos societarios que los PAGADORES soliciten.
		3.- ELIPE es titular de las concesiones y proyectos mineros en Ecuador, los cuales son directamente financiados por DYNASTY.		3.- Se obligan a celebrar con las empresas que los PAGADORES dispongan las respectivas actas de finiquito laboral, amparados en el presente acuerdo. Así mismo los COLABORADORES declaran que mediante este acuerdo dan por terminadas las relaciones laborales que mantengan con los PAGADORES y las empresas detalladas en el numeral 4 de los antecedentes.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

W. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS: (Continuación)

COLABORADORES: Nancy Cecilia Acosta Peña, y Filiberto Wladimir Rojas Chanaltusa.	4.- Para el desarrollo del giro del negocio de ELIPE, DYNASTY creó varias compañías: MINSUPPORT S.A. (Accionista de ELIPE), TECHNOGROUP S.A. (Gerente General de ELIPE), BLACKSTONE PETROLEUM S.A. (Presidente ELIPE S.A.), GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. (Planta de procesamiento donde DYNASTY es accionista), y GREENTRADE ECUADOR OVERSEAS INC. (Apoderada de MINSUPPORT y Accionista de GOLDEN), entidades en las cuales los COLABORADORES participaron como administradores y accionistas, cargos que fueron aceptados solamente con la finalidad de cumplir las disposiciones de DYNASTY.	3.- Los PAGADORES se obligan a prestar todas las facilidades necesarias dentro de la materia y organización societarias de las empresas detalladas en el numeral 4 de los antecedentes.	4.- Los COLABORADORES se obligan a mantener en confidencialidad y guardar absoluta reserva, sigilo y confidencialidad sobre toda la información de los PAGADORES y las empresas detalladas en el numeral 4 de los antecedentes.
	5.- DYNASTY por medio del presente instrumento acepta, en caso de que los COLABORADORES sean sujetos de demandas, denuncias, acusaciones, sanciones o cualquier otra acción o proceso legal - administrativo, reembolsarles todos los valores que, como consecuencia de los cargos asumidos en las compañías mencionadas en el numeral 5, deban cancelar si una autoridad lo ordena. Incluye los honorarios de sus abogados defensores. Además, DYNASTY desea indemnizar a los COLABORADORES por la terminación de las relaciones laborales.	4.- Los PAGADORES se obligan a cancelar a los COLABORADORES valores de indemnización por terminación laboral. Los montos y formas de pago ver en el acuerdo.	5.- Los COLABORADORES quedan exentos e indemnes de toda obligación o responsabilidad laboral, tributaria, contractual o extracontractual o de cualquier otra naturaleza y frente a cualquier persona natural o jurídica o ente gubernamental, las cuales serán en exclusividad de los PAGADORES.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

W. RESUMEN FUNCIONAL DE LOS PRINCIPALES CONTRATOS: (Continuación)**4. CONTRATO CELEBRADO ENTRE ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN Y DYNASTY METALS & MINING INC:**

Fecha:	Último celebrado, 30 de junio del 2011.
Necesidades de financiamiento:	Los préstamos serán desembolsados por DYNASTY según las necesidades de ELIPE.
Monto máximo de financiamiento:	Hasta una suma de US\$.40,000,000.
Tasa de interés:	Prime más un "spread" de 2% semestrales.
Forma de pago:	1) El capital a partir del mes 60 de cada desembolso y amortizable en 10 cuotas semestrales, por voluntad de DYNASTY, el crédito podrá tener el destino que se especifica en el siguiente numeral; 2) Los recursos que se suministren podrán capitalizarse en la Compañía prestataria, mediante la correspondiente compensación de créditos, a nombre propio de la prestataria o a nombre de un tercero, en caso de que exista cesión de créditos.

5. CONTRATOS DE OPERACIÓN MINERA:**CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DE LOJA**

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 17 de julio del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras **ZAR TRES A, código 600775, BARBASCO, código 600844, COLANGA, código 600855, BARBASCO 1, código 600872, BARBASCO 2, código 600881, GLORIA, código 600883, GLORIA 1, código 600885, COLANGA 2, código 600887, BARBASCO 4, código 600900, LUMAPAMBA, código 600903, LUMAPAMBA 1, código 600904, GONZA 1, código 600911, CAROL, código 600969, CATACocha, código 600976, DYNASTY 1, código 600794, LINDEROS E, código 600840, NARANJO, código 600859, CHORRERA, código 600860, PILO 9, código 600242, ZAR, código 600331, ZAR 1, código 600353 (Total VEINTIUN CONCESIONES MINERAS); en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	5,275,000

CONCESIONES MINERAS EN LA PROVINCIA DEL EL ORO

El 5 de junio del año 2017, se eleva a escritura pública el Contrato de Operación Minera entre ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN y la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREENVALLEY GVR S.A. (operador minero), inscrito en ARCOM el 17 de julio del 2017. El plazo del presente contrato es hasta el 31 de mayo del 2018. El objeto del presente contrato, es que ELIPE autoriza al operador minero para que realice actividades mineras en todas sus fases de minerales metálicos, bajo el régimen de pequeña minería dentro de las siguientes concesiones mineras LOS LAURELES 2, código 300558, ARCAPAMBA 2 código 300273, EL SALVADOR X-3, código 5012, LOS CIPRESES código 300302, MACHAY código 300320, SAICHUMA 1 código 300274, EL RETAZO 3 código 300391, LA DURA código 300101, MALVAS 1 código 300462, PACAYURCO BAJO código 189, ROMA código 300216, ZUDOS 1 código 5200, LILLY RAY código 473, LOMA RICA 1 código 300559, NICOLE código 300444, IAM ZARUMA código 300477, NUEVA ESPERANZA 2 código 300085, NUEVA ESPERANZA 3 código 300089, RESUC 4 código 300579, NUEVA ESPERANZA código 152,, BETHZABETH código 300350, ANA MICHELE código 300445. (Total 22 concesiones mineras).; en la escritura pública se establecen las coordenadas autorizadas para dicha actividad. Los pagos a favor de ELIPE por participación en la producción, independientemente de la producción que exista en las concesiones mineras, serán así:

Fecha	monto	Fecha	monto
05/06/2017	50,000	05/12/2017	300,000
05/07/2017	250,000	05/01/2018	325,000
05/08/2017	250,000	05/02/2018	325,000
05/09/2017	275,000	05/03/2018	325,000
05/10/2017	275,000	05/04/2018	350,000
05/11/2017	300,000	05/05/2018	350,000
		05/06/2018	1,900,000
		Total	5,275,000

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

X. LITIGIOS LEGALES:

Nro.	Actor	Demandado	Juicio Nro.	UNIDAD JUDICIAL CIVIL	Cuantía	Tipo de Juicio	Medida Cautelar o Embargo	Bien objeto de medida cautelar o Embargo	Estado
1	CAPA RAMON JAIME RENAN	ELIPE S.A	07312-2017-00115	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	36,000.98	Sumario (laboral)	SECUESTRO	Vehículo de Placas: LBA6833, Marca: TOYOTA, Modelo: HILUX 2.5 CD 4X4 TM DIESEL, Año de fabricación: 2014, Tipo: DOBLE CABINA, Clase: CAMIONETA, Cilindraje: 2494.00, Color: BLANCO, Combustible: DIESEL; de propiedad de ELIPE. Para cuyo cumplimiento y, en conformidad con art.30 del Código Orgánico de la Función Judicial, nómbrese al CBOP. Pablo Erick Honores Correa. Se nombra Depositario Judicial Ocasional al señor Luis Enrique Valarezo Blacio. Vehículo secuestrado.	Citación
2	AÑASCO ESPINOZA JULIO ALEJANDRO	ELIPE S.A	07312-2016-00242	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	20,738.33	Oral(laboral)	NO		Liquidación (presentado informe de liquidación el 16 de enero de 2017)
3	ABAD PONTON MARCO VINICIO	TECHNOGRO UP S.A., por intermedio WLADIMIR ROJAS CHANALUISA, Gerente General,	07312-2016-00181	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	40,000.00	Oral(laboral)	NO		Autos para sentencia el 16 de mayo de 2017

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

4	ASANZA LEON PATRICIO RIGOBERTO	ELIPE S.A	07312-2017- 00073	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	25,556.16	Sumario (laboral)	NO		Contestada la demanda
5	ALAVA OLVERA LUIS ANTONIO	ELIPE S.A	07312-2017- 00072	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	25,556.16	Sumario (laboral)	NO		Contestada la demanda
6	ALAYO VALENCIA EDIL MANUEL	ELIPE S.A	07312-2016- 00411	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	19,000.00	Sumario (laboral)	NO		Sentencia 09 de mayo de 2017 (aprueba acuerdo conciliatorio)
7	AVALOS BALTODAN O EDILBERTO GUILLERMO	ELIPE S.A	07312-2016- 00390	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	19,400.00	Sumario (laboral)	NO		Sentencia 09 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
8	AVILA ALCIVAR GUSTAVO ADOLFO	ELIPE S.A	07312-2016- 00389	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	9,714.00	Sumario (laboral)	NO		Autos para sentencia el 09 de febrero de 2017

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

47

Con formato: Español (alfab. internacional)

9	AYALA TANCAZO EUMELIO RICARDO	ELIPE S.A	07312-2016- 00377	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	21,900.00	Sumario (laboral)	NO	Sentencia 11 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
10	BUSTOS FELIX EDINSON JAVIER	ELIPE S.A	07312-2016- 00189	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	13,722.00	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO	Sentencia (18 de mayo de 2017) NO HAN APELADO
11	CALLE URGILES FRANKLIN ALFREDO	ELIPE S.A	07312-2017- 00094	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	40,446.52	Sumario (laboral)	NO	Completar demanda hasta el 09 de JUNIO

ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN

48

Con formato: Español (alfab. internacional)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

12	CAMPOS SALAZAR JHONNY ELIBERTO, MUÑOZ CEDEÑO ILDEFONSO ISMAEL, MACAS TORRES FERNANDO RAMIRO, GARCIA LOPEZ JOSE EDUARDO, CONDOY SUAREZ DARIO JAVIER, TOAPANTA RODRIGUEZ KLEVER MARCELO, CONDOY SUAREZ DIEGO FERNANDO, CARRION MINGA MIGUEL ANGEL, ABAD PONTON LUIS GUILLERMO	ELIPE S.A	07312-2016- 00396	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	63,500.00	Sumario (laboral)	NO		Sentencia 11 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
----	--	-----------	----------------------	--	-----------	----------------------	----	--	--

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

13	CARLOS GEOVANY VILLARROE L BARRIONUEVO, JOSE ALFONSO MONTTOYA PILATAXI, HUGO ROLANDO GUANOPATIN FERNANDEZ, NESTOR ROBERTO SALCEDO ACOSTA Y NELSON LEONARDO OCHOA VARGAS	ELIPE S.A	07312-2016-00250	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	67,184.00	Sumario (laboral)	NO	Sentencia 09 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
14	CHANTA GONZA ROGELIO	ELIPE S.A	07312-2016-00355	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	17,431.27	Sumario (laboral)	NO	Sentencia 02 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
15	CHUMACER O CALLE ISMAEL ENRIQUE (Procurador Judicial LUIS FELIPE PENALOZA CUENCA)	ELIPE S.A	07312-2016-00376	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO		Sumario (laboral)		Sentencia 03 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

16	CUENCA SIVISAPA NIXON RODRIGO	ELIPE S.A	07312-2016- 00287	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	12,100	Sumario (laboral)	NO		Sentencia 27 de abril de 2017 (acuerdo conciliatorio)
17	CHUMACER O CALLE ISMAEL ENRIQUE	ELIPE S.A	07312-2016- 00376	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	18,000	Sumario (laboral)	NO		Sentencia 03 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
18	ESPINOZA ANAZCO DANIEL ORLANDO	ELIPE S.A	07312-2016- 00315	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	4,200.66	Procedimiento de ejecución (Acta de mediación)	SI		Dictado Embargo el 05 de junio de 2017
19	GUANUNA VALAREZO FRANKLIN EDUARDO	TECHNOGRO UP S.A EN LIQUIDACION (Liquidador Filiberto Rojas Chanaluza)	17371-2016- 00587	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA IÑAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO		Oral(laboral)	NO		Sentencia 02 de diciembre de 2016 (En sentencia el juez aprueba transacción extrajudicial)
20	JIMENEZ JIMENEZ JOSE POLIVIO	ELIPE S.A	07312-2016- 00270	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	6,500	Sumario (laboral)			Sentencia 08 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ai 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

21	LEON TAMBO JUAN GREGORIO	ELIPE S.A	07312-2016- 00269	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	11,000	Sumario (laboral)	NO	el 27 de enero de 2017, el Juez pide autos para dictar sentencia
22	LUCERO TELLO CARLOS ESTALIN	NANCY CECILIA ACOSTA PEÑA, por sus propios derechos; a la compañía MINSUPORT S.A (liquidadora Nancy Acosta Peña); y contra FRANCISCO ESPINOSA (Jefe de personal)	17371-2017- 00813	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	19,995.75	Sumario (laboral)	NO	AUDIENCIA UNICA, el 30 de Mayo del 2017 a las 09h00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

23	MACAS UYAGUARI HENRY JAVIER, MURILLO RUIZ JULIO CESAR, ZHISPON TORO MANUEL JACINTO, ORDÓÑEZ TORO WILMAN DE JESUS Y SALAZAR LOAIZA REINEL BOLIVAR	ELIPE S.A	07312-2016- 00352	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	51.827	Sumario (laboral)	NO	Sentencia 02 de mayo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
24	RIOS MACAS ANGEL ANDRES	ELIPE S.A	07312-2016- 00008	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	9.041	Oral(laboral)	NO	Pasada Audiencia Preliminar (Autos para sentencia)
25	ROMAN SAMANIEG O ANGEL ENRIQUE	ELIPE S.A	07312-2016- 00335	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	8.000	Sumario (laboral)	NO	En sentencia del 26 de enero de 2017, el juez ordena que ELIPE cancele al trabajador la USD 7.193,54

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

26	SALINAS FLORES SEGUNDO VICTOR	ELIPE S.A	07312-2016-00405	JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	55,894.87	Sumario (laboral)	NO	Audiencia Unica el 01 de Junio de 2017, a las 09h30
27	SANCHEZ SANCHEZ ALFONSO	ELIPE S.A	07312-2016-00426	JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	49,817.62	Sumario (laboral)	NO	Audiencia Unica el 01 de Junio de 2017, a las 10h30
28	VALAREZO TOLEDO CRISTHIAN FABRICIO	ELIPE S.A	07312-2016-00500	JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	19,000	Sumario (laboral)	NO	Sentencia 31 de marzo de 2017 (acuerdo conciliatorio)
29	VEPAMIL	ELIPE S.A.	17230-2017-03426	JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAGUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA		cobro de facturas	NO	
30	SAQUINAUL A MACAS BAYRON PATRICIO	ELIPE S.A.	17371-2017-01514	JUDICIAL CIVIL SEDE ÑAQUITO DEL DISTRITO METROP. NO DE QUITO, PROV. DE PICHINCHA		Laboral	NO	Audiencia 7 agosto 2017 10am

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

31	LLANTICEN TRO	ELIPE S.A.	17230-2017-07107	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA		ejecución de acta de mediación	NO		
32	POLIT PINO LUIS ALFREDO	ELIPE S.A.	17371-2017-01761	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA		Laboral	NO		Audiencia 4 agosto 2017 10am
33	COMERCIO FEBRES CORDERO	ELIPE S.A.	17230-2016-18288	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INAQUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA		Cobro de facturas	NO		Audiencia preliminar 26 junio 2017 9h00

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

34	MAYORGA RODRIGUEZ JULIO RAFAEL	ELIPE S.A	07312-2016- 00494	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	13,000	Monitorio (cobro de honorarios)	NO	23 de mayo de 2017, se nombra perito liquidador
35	GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.	GOLDEN VALLEY PLANTA S.A. / ELIPE S.A.	17230-2016- 13427	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN LA PARROQUIA INACUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA	136.771,73	Procedimiento de ejecución (Acta de mediación)		
36	BARROS TINOCO FRANCO BOLIVAR	ELIPE S.A.	07312-2015- 00379	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO		cobro de facturas	SI	
37	FRANCISCO MORETA (VAN ROZELEN BARBA SUSANA)	ELIPE S.A.	17371-2017- 00490	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO QUITO - PICHINCHA		Sumario (laboral)	NO	Sentencia (13 de junio 2017)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

38	MORA AGUILAR RAMIRO FERNANDO	ELIPE S.A	07312-2016-00196	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	55,000	Verbal Sumario(cobro de facturas)	PROHIBICION DE ENAJENAR (aun no inscriben)	Lote de terreno ubicado en el sector Cabo de Homos en Portovelo	Culminado termino de prueba
39	MORA VICTOR ELICIO	ELIPE S.A	07312-2016-00188	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	25,650	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO		Sentencia (19 de mayo de 2017) No han apelado
40	OCHOA LOAIZA EBER OSWALDO	ELIPE S.A	07312-2016-00187	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	43,900	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO		Sentencia (24 de mayo de 2017) APELAR
41	QUIROLA VILLALBA ANGEL ANTONIO ALCIBIADES	ELIPE S.A	07312-2016-00205	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	42,802.94	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO		Sentencia (24 de mayo de 2017) APELAR
42	RAMIREZ AGUILAR JORGE NATIVIDAD	ELIPE S.A	07312-2016-00207	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	34,707.99	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO		Sentencia (19 de mayo de 2017) No han apelado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

43	RAMIREZ AGUILAR JORGE NATIVIDAD	ELIPE S.A	07312-2016-00206	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	26.083.16	Verbal Sumario(cobro de facturas)	NO		Sentencia (25 de mayo de 2017) APELAR
44	SALINAS LOJA CLAUDIO BENITO	ELIPE S.A	07312-2016-00505	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	79.864.33	Sumario (laboral)	NO		Contestada la demanda
45	TECNOVOL ADURAS S.A.	ELIPE S.A y GOLDEN VALLEY PLANTA S.A.	17230-2016-15072	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO	13.6011.12	Ejecutivo (Convenio de Pago privado con reconocimiento e firmas)	PROHIBICION DE ENAJENAR	TERRENO de propiedad de GOLDEN VALLEY PLANTA S.A., DENOMINADO "POTRERILLO", SUPERFICIE APROX: (12 Has), ubicado en EL BARRIO EL OSORIO, Parroquia de Portovelo	AUDIENCIA UNICA el MIERCOLES 5 DE JULIO DEL 2017, A LAS 09H30, en la Unidad Judicial Civil, ubicada en el Complejo Judicial Norte, (Av. Amazonas y Juan José Villalengua, quinto piso)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

46	SIGUENCIA SIGUENCIA JULIO SALVADOR	ELIPE S.A	07312-2016- 00258	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	18,802.89	Sumario (laboral)	SI	Dictado Embargo el 24 de mayo de 2017
47	TOBAR TORO JORGE MAXIMILIANO	ELIPE S.A	07312-2016- 00169	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	10,395.04	Oral(laboral)	NO	Sentencia de la Sala (23 de mayo de 2017)
48	CONSTRUC TORA LABOGAL S.A.	ELIPE S.A	17230-2016- 12301	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN LA PARROQUIA INACUITO DEL DISTRITO METROPOLITA NO DE QUITO		Procedimiento de ejecución (Lauder Arbitral)	SI	Embargo
49	NAGUA COJITAMBO ANGEL CLOTARIO	ELIPE S.A	07312-2016- 00265	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	30,000	Sumario (laboral)		Dictado embargo el 24 de mayo de 2017
50	BUZMAKOV ANDREY	ELIPE S.A	07371-2016- 00751	UNIDAD JUDICIAL DE TRABAJO CON SEDE EN EL CANTÓN MACHALA	45,518.11	Sumario (laboral)	NO	25 de abril de 2017 se dicta mandamiento de ejecución

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016 (Expresadas en US Dólares)

51	VALAREZO EDISON DAVID (MORA AGUILAR RAMIRO FERNANDO mandatario)	ELIPE S.A	07312-2016- 00197	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	29,400	Verbal Sumario (cobro de facturas)	NO		Sentencia (24 de mayo de 2017) APELAR
52	VALDERRA MA ACOSTA WILLIAM	ELIPE S.A	07312-2016- 00397	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	65,341.93	Sumario (laboral)	NO		Autos para sentencia 18 de abril de 2017
53	MARIN CAPA SILVIO RAMIRO	ELIPE S.A.	07312-2014- 0062	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	2,664.4	Laboral	SI		Sentencia
54	LLANILLAN RAMIREZ CARLOS ALBERTO	GOLDEN VALLEY PLANTA S.A	07312-2016- 00334	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	11,951.43	Sumario (laboral)			
55	CASTRO GARCIA JOSE NAZARIO	ELIPE S.A	07312-2016- 00251	UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPET ENTE CON SEDE EN EL CANTÓN PORTOVELO	87,289.53	Oral(laboral)	NO		Archivado por abandono el 18 de enero de 2017

Y. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

Con formato: Derecha: 2,5 cm,
Arriba: 2,7 cm

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador para el ejercicio económico 2016, dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a **US\$.3,000,000**, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los **US\$.15,000,000** deben presentar adicionalmente al Anexo mencionado en el primer párrafo, el Informe Integral de Precios de Transferencia. Los montos mencionados, aplican para transacciones con partes relacionadas locales siempre que éstas cumplan uno de los requisitos establecidos en la normativa referente a precios de transferencia en el Ecuador.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables;
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

La Compañía contrató la elaboración de un Informe de Precios de Transferencia para el ejercicio económico 2016. Los resultados de dicho informe no están disponibles hasta la fecha de publicación de los estados financieros.

Z. EVENTOS SUBSECUENTES:

1. El uno de abril del 2017, ELIPE desvincula de su nómina a todos sus empleados. A partir del dos de abril del 2017, los empleados desvinculados firman un Contrato de Trabajo a Plazo Indefinido con la compañía GREEN VALLEY RESOURCES GREEN VALLEY GCR S.A., en el cual, como parte de los antecedentes se indica el tiempo que el empleado trabajó para ELIPE y el monto que esta adeuda a dicho trabajador. También se incluye textualmente lo siguiente "Por convenir a sus intereses, la compañía GREEN VALLEY ha acordado asumir el personal de la compañía ELIPE S.A. EN LIQUIDACIÓN con el propósito de expandir actividades negocio, bajo las mismas condiciones contractuales, esto es respetando funciones, plazos, remuneración y antigüedad del EMPLEADO".

Adicionalmente, la Cláusula Décima del contrato menciona lo siguiente: "Subrogación: De acuerdo a lo establecido en la cláusula PRIMERA: ANTECEDENTES, la compañía GREEN VALLEY declara que se subroga en los derechos y obligaciones en calidad de empleador con respecto al EMPLEADO y por lo tanto se mantendrán las mismas condiciones de contratación, remuneración y en especial de antigüedad con respecto al EMPLEADO, a partir de la subscripción del presente contrato. Por otra parte, queda a salvo el derecho del EMPLEADO para reclamar a ELIPE, cualquier valor que le estuviese adeudando en virtud de la relación laboral anterior. Así mismo GREEN VALLEY garantizará el pago de cualquier cantidad de pago por parte de ELIPE por conceptos salariales en caso de que ELIPE no cumpliera con su obligación.

2. Por disposición de la Gerencia, durante el año 2017 ELIPE ha dado de baja las siguientes concesiones:

Nombre del área	Código de área	Superficie actual	Fase minera	Valor concesión	Abono	Valor
QUIARA 1	601143	900	Exploración Avanzada	16,653	5,638	11,649
BILL	600968	3862	Exploración Avanzada	71,458	24,192	49,986
QUIARA	600856	400	Exploración Avanzada	7,401	3,525	4,126
QUIARA 4	600918	1100	Exploración Avanzada	20,353	7,260	14,237
ZAR 2-A	600774	4700	Exploración Avanzada	86,963	77,854	86,963
CRUZ	600863	3300	Exploración Avanzada	61,059		61,059
EL SALVADOR X-1-A	5213	57	Exploración Avanzada	527	620	527



Wladimir Rojas Chanaluiza
Liquidador



Mónica Hinojosa
Contadora General